

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25512** *BFG FINANCE LIMITED, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1/2011, dimanante de autos núm. 657/09, a instancia de María Luisa Benítez Moto contra BFG Finance Limited, S.L., en la que con fecha 27 de junio de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada BFG Finance Limited, S.L., con CIF B-06427983, en situación de insolvencia por importe de 21.905,78 euros de principal, más la cantidad de 4.382 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053192-1